



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2009  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Etchojoa

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Etchojoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Etchojoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Etchojoa, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$29,801	Proveedores	\$4,775,380
Bancos	10,097,532	Acreedores diversos	2,653,017
Deudores diversos	1,517,326	Gobierno del Estado	9,654,220
Pagos anticipados	1,168,270	Fondos ajenos	976,073
		Reserva y provisiones	3,514
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$12,812,929</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$18,062,204</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Terrenos	5,456,116	Doc. por pagar a largo plazo	26,037,553
Edificios	8,287,123		
Mobiliario y eq. de oficina	1,641,951	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$26,037,553</b>
Equipo de transporte	6,348,903		
Maquinaria y equipo	3,097,624	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$44,099,757</b>
Equipo de Seguridad Pública	243,099		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$25,074,816</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>DIFERIDO</b>		Patrimonio municipal	25,074,816
Créditos en Período de Amortización	26,093,570	Resultado de Ejercicios Anteriores	(575,544)
		Resultado del Ejercicio Actual	(4,617,714)
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$26,093,570</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$19,881,558</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$63,981,315</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$63,981,315</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$16,124,361	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$16,124,361

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$18,062,204, se integra por Adeudos con: Proveedores por \$4,775,380, compuesto por los más importantes en cuanto a importe de deuda se refiere: Comisión Federal de Electricidad por \$1,173,341, Adeudos con particulares por \$ 1,120,819, Materiales para Construcción La Casona por \$158,044, y varios proveedores por \$2,323,176; Acreedores Diversos por \$2,653,017, correspondiente a diversos prestadores de bienes y servicios como: ISAPAF por \$56,000; Huatabampo



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

por \$58,762, diversos Ejidos de la localidad por \$2,416,962, y varios Acreedores por \$121,293; Gobierno del Estado, por \$9,654,220, compuesto por un saldo con la Secretaría de Hacienda por Anticipos de Participaciones por \$9,166,667, y por la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$487,553; Fondos Ajenos por \$976,073, correspondientes a diversas obras y créditos como: PRODESCA por \$42,844, Retención de ASR \$55,816, Vivienda 2009 por \$146,289, Supervisión de Obra por \$254,592, Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (I.C.I.C.) por \$128,176, Recuperación de Proyectos Productivos por \$62,418, Otras Deducciones por \$59,458, Programa A Paso Firme por \$73,164, y varios por \$153,316; y por Reservas y Provisiones para Aguinaldos por \$3,514.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$26,037,553, se integra por un crédito con BANOBRAS, para Pavimentación y Drenaje, contratado el 8 de agosto de 2007, según acuerdo No. 207/2007, el cual se pagará a 113 meses, mismo que a partir del 26 de mayo de 2008, se recibieron las aportaciones o depósitos vía electrónica y cuyos recursos serán descontados a partir del ejercicio fiscal 2009.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$1,905,201, se integra por una diferencia pendiente de registrar del crédito BANOBRAS por \$1,219,305 menos las amortizaciones del mismo crédito por \$3,124,506.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$7,839,577
Derechos	1,186,772
Productos	5,500
Aprovechamientos	492,851
Participaciones	65,060,289
Aportaciones Federales del Ramo 33	46,275,200
Ingresos Extraordinarios	53,125,121
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$173,985,310</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$73,576,666
Materiales y Suministros	5,276,226
Servicios Generales	14,680,163
Transferencias de Recursos Fiscales	6,268,689
Bienes Muebles e Inmuebles	96,499
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	70,302,134
Inversiones Productivas	32,500
Erogaciones Extraordinarias	72,500
Deuda Pública	8,297,647
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$178,603,024</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$4,617,714)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, por \$4,617,714, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado en su mayor parte por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio.

af

o

6

M



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.71 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 71 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 68.93% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 69 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.65% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.35 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Etchojoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2009, el Municipio de Etchojoa presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Etchojoa fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$53,226,318, reflejándose básicamente en los capítulos de: Impuestos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$4,810,504	7,839,577	3,029,073	63
Derechos	1,558,761	1,186,772	(371,989)	(24)
Productos	60,653	5,500	(55,153)	(91)
Aprovechamientos	2,231,586	492,851	(1,738,735)	(78)
Participaciones	66,157,001	65,060,289	(1,096,712)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	45,940,487	46,275,200	334,713	1
<b>Ingresos Ordinarios 69%</b>	<b>\$120,758,992</b>	<b>120,860,189</b>	<b>101,197</b>	<b>1</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 31%</b>	<b>0</b>	<b>53,125,121</b>	<b>53,125,121</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$120,758,992</b>	<b>173,985,310</b>	<b>53,226,318</b>	<b>44</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXX, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 69% de ingresos ordinarios y un 31% de ingresos extraordinarios.

**Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$3,029,073, lo que representa un 63%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuestos Adicionales con una variación del 92%, debido a que por un error en la determinación de la base para la presupuestación de este cobro; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 52%, debido al incremento en las operaciones de traslados de dominios en el territorio municipal al cierre de año y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 145%, debido principalmente a los sobreprecios históricos que observaron los productos agrícolas, ocasionando con esto que se elevara sustancialmente la recaudación por este concepto.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$371,989, lo que representa un 24%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 12%, originada por la mala presupuestación de esta contribución, ya que esta se realiza sobre el comportamiento histórico del Derecho de Alumbrado Público (DAP); Panteones con una variación del 90%, debido a probables excepciones de pago a deudos por parte de los familiares de los finados, por ser de bajos ingresos; Tránsito con una variación del 82%, por la baja promoción ante los contribuyentes del servicio de examen por obtención de licencias y en Otros Servicios con una variación del 59%, debido a que en este renglón a los contribuyentes se les exentaba el cobro de estos servicios.

• **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$55,153, que representa el 91%, básicamente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 89%, por motivo de no haberse realizado subastas de los bienes fuera de uso, propiedad del Ayuntamiento y en Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales con una variación del 100%, debido a la nula movilidad financiera en cuentas del Ayuntamiento.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$1,738,735, que representa el 78%, principalmente en: Multas con una variación del 73%, Donativos con una variación del 45%, Aprovechamientos Diversos con una variación del 92% y Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 78%, esto obedece a que durante todo el período no se registraron los conceptos de desayunos escolares y recaudación PASAF, correspondientes a aprovechamientos diversos, además de la baja cobranza de multas y a la baja captación por concepto de la administración de las agencias fiscales estatales de Etchojoa y Bacobampo.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$1,096,712, que corresponde al 2%, principalmente en: Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 11%, Fondo de Fiscalización con una variación del 20% y en IEPS a las Gasolinas y Diesel con una variación del 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de \$24,136,939, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$22,138,261.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este rubro, se obtuvieron ingresos por concepto de Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$53,125,121, por ministraciones otorgadas por el Fideicomiso para Coadyuvar el Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipales (FIDEM), en los meses de enero a octubre, para utilizarse en Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.



### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 5.47% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$172.60 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 43 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

43.82% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 44 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.17 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Etchojoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, presenta un gasto superior por \$57,844,032, que representa el 48% del presupuesto original principalmente en: Servicios Personales, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio y por los ingresos excedentes recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$64,929,698	73,576,666	(8,646,968)	(13)
Materiales y Suministros	5,657,917	5,276,226	381,691	7
Servicios Generales	12,198,624	14,680,163	(2,481,539)	(20)
Transferencias de Recursos Fiscales	5,315,400	5,726,996	(411,596)	(8)
<b>Gasto Corriente 55%</b>	<b>\$88,101,639</b>	<b>99,260,051</b>	<b>(11,158,412)</b>	<b>(13)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	60,000	541,693	(481,693)	(803)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,228,795	96,499	1,132,296	92
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	21,824,780	70,302,134	(48,477,354)	(222)
Inversiones Productivas	413,089	32,500	380,589	92
Erogaciones Extraordinarias	240,000	72,500	167,500	70
<b>Gasto de Inversión 40%</b>	<b>\$23,766,664</b>	<b>71,045,326</b>	<b>(47,278,662)</b>	<b>(199)</b>
<b>Deuda Pública 5%</b>	<b>\$8,890,689</b>	<b>8,297,647</b>	<b>593,042</b>	<b>7</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$120,758,992</b>	<b>178,603,024</b>	<b>(57,844,032)</b>	<b>(48)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$178,603,024; es decir se observó una variación del 48%, superior en relación con el presupuesto de \$120,758,992, lo que representa \$57,844,032, mas.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto modificado por \$8,646,968, que representa el 13%, reflejándose principalmente en las partidas de: Salario al Personal Eventual con una variación del 79%, debido a la contratación de personal adicional en el área de servicios públicos para el mantenimiento y limpia de calles, bulevares y panteones, así como personal adscrito a DIF para apoyar en los distintos programas; Estímulos al Personal con una variación del 16%, debido a



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$541,693, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$96,499, destinándose a la adquisición de: una silla de visita, dos impresoras multifuncional, un vehículo modelo 1973, un mini split de dos toneladas y tres computadoras dual completas.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$70,302,134, los cuales fueron destinados a la realización de 78 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos. Asimismo, se destinaron recursos para becas y desayunos escolares.

- **Inversiones Productivas.** Lo erogado en este rubro por \$32,500, se aplicó en Créditos Directos para Actividades Productivas, otorgados a distintas personas, previa elaboración de estudio socioeconómico e integración de su respectivo expediente técnico.

- **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejerció recursos por \$72,500, en Previsión para Situaciones de Emergencia, aplicados en el Gasto de Inversión, para la reparación de compuertas dañadas por el Huracán Norbert.

- **Deuda Pública.** En este renglón, se ejercieron recursos por \$8,297,647, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		\$2,991,376
Amortización del Crédito Banobras	\$ 260,376	
Secretaría de Hacienda Estatal (Anticipo Aguinaldos)	2,500,000	
Amortización Convenio Transporte SEC-Municipio	231,000	
Pago de Intereses		\$2,442,158
Intereses del Crédito Banobras		
Amortización de Crédito Banobras		\$2,864,113

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.39% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$129,413 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.25% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$331.90 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Etchojoa recaudó \$9,524,700 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 192% en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.92 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.93 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$46,263,114, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$22,138,261, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$18,497,858, que representa el 84%, Obra fuera de la normatividad por \$3,225,427 que representa el 14%, Gasto corriente por \$290,732, equivalentes al 1%, Traspasos a Gasto corriente por \$102,971 representando el 1%, y Gastos Financieros por \$5,730, equivalentes al 1%, dando un total de \$22,122,718. El importe anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$15,543, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 5962754 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 84% fueron aplicados en la ejecución de 70 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 16% restante corresponde a traspasos al gasto corriente, ampliación de iglesias, construcción de baños públicos, barda, gradas, dog out, y back stop en campos de béisbol, cancha de usos múltiples, celdas en delegación de policía, cerca perimetral en comisaría, iglesias y plazas comunitarias; mantenimiento de varias bibliotecas, rehabilitación de área deportiva, cancha de baile, cancha de usos múltiples, plaza 5 de Mayo, campo de béisbol y palacio municipal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$24,311,238, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$17,332,512, que representa el 70%, Traspasos a Gasto Corriente por \$3,694,000, equivalente a 15%, Gasto Corriente por \$417,340, que representa el 2%, Pago de pasivos por \$2,852,008, representando el 12% y Gastos Financieros por \$6,908, equivaliendo el 1%, dando un total de \$24,302,768. El importe anterior no coincide con el total de los recursos recibidos, determinándose una diferencia por \$8,470, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 5954611 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 70%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 12% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 17% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$6,908, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 16.35% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 16 centavos se aplicaron indebidamente.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 17.04% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 17 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.50 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Etchojoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Vivienda, Salud Pública, Educación y Cultura, Seguridad Pública, Deporte, Recolección de Basura, Alumbrado Público, Conservación de Calles, Agua Potable y Alcantarillado, Ecología, Electrificación, Pavimentación y Desayunos Escolares.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 265% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.71% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.55 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$8,390,946, y los Egresos a \$9,373,516, representando un Déficit de \$982,570.

Los Ingresos se conforman por Servicio por \$2,977,905, que representa el 35.49%, Conexión por \$25,150, que representa el 0.3%, Otros Ingresos por \$287,801, que representa el 3.43%, Aportaciones del Ayuntamiento por \$2,204,992, que representa el 26.28%, Ingresos del medio rural por \$2,877,097, que representa el 34.29% y Aportaciones diversas por \$18,000, que representa el 0.21%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$4,276,764, que representa el 45.63%, Materiales y Suministros por \$738,983, que representa el 7.88% y Servicios Generales por \$4,357,769, que representa el 46.49%, del total.

##### 4.2 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$6,850,319, y los Egresos a \$6,224,488, representando un Superávit de \$625,831.

Los Ingresos se conforman por Aportaciones CECOP por \$6,391,607, que representa el 93.3%, Aportaciones del Ayuntamiento por \$250,000, que representa el 3.65% y Aportaciones de la Comunidad por \$208,712, que representa el 3.05%, del total.

Los Egresos se conforman por Honorarios y Remuneraciones diversas por \$19,410, que representa el 0.31%, Materiales de oficina por \$18,703, que representa el 0.3%, Combustibles y Lubricantes por \$28,721, que representa el 0.46%, Servicio telefónico por \$6,400, que representa el 0.1%, Mantenimiento de Equipo de transporte por \$21,448, que representa el 0.35% y Obras Públicas por \$6,129,806, que representa el 98.48%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora**, correspondiente a la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

## 5.1 Administración Directa

### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

#### Fondo Fijo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Fondo Fijo por \$2,001 no se encuentra acreditado con comprobantes o en efectivo.

#### Bancos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que la cuenta de cheques número 157126883 de BBVA Bancomer a nombre de Municipio de Etchojoa, Comisaría de Bacobampo con un saldo de \$2,417, no se encuentra registrada en contabilidad.

#### Activo Fijo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó la adquisición de un vehículo sin evidencia documental por \$65,000.

#### Acreeedores Diversos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron gastos injustificados por \$172,450.

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

#### Gobierno del Estado

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por Anticipos recibidos a Cuenta de Participaciones por \$7,000,000.

#### Fondos Ajenos

- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$121,378, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 01: Construcción de barda en Jardín de Niños Guadalupe Victoria de la Localidad de Bacobampo; 02: Construcción de Tejaban en Escuela Secundaria Gregorio Ahumada de la Localidad de Bacobampo y 06: Construcción de tejaban en Escuela Primaria Francisco I. Madero en la Localidad de La Bocana.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de la obra pública 2130-019 Vivienda 2009 por \$3,563,310, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se ha entregado el 50%, por concepto de Impuesto Predial Ejidal a los beneficiarios de dichos recursos por \$7,706,000, mismo monto que fue traspasado a diferentes cuentas del Municipio para gasto corriente y Fortamun.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental por \$84,450.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Ingresos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos por \$585,577.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron ingresos por \$40,837, que no fueron depositados oportunamente en la cuenta bancaria correspondiente con un desfasamiento de hasta 15 días de la fecha de su captación.

##### Egresos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$337,858.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2009 y se observaron pólizas de Egresos por concepto de pago de Honorarios por \$51,000, sin retención del 10% de ISR por \$5,100.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6102-01: Supervisión de la Obra Construcción de puente sobre el Río Mayo, en la carretera Etchojoa - Bacobampo - Navojoa Km 0+970 del tramo Etchojoa - Bacobampo por \$1,046,226, realizada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron préstamos personales por \$41,000.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$359,168.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe una diferencia en el concepto de nómina por \$2,879,621 entre lo registrado en contabilidad por \$46,514,035 y el concentrado del sistema de nómina por \$43,634,414.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó gasto de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$5,750.
- 1.22 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$47,860,998, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre 2009, se determinó que en la obra pública 6101-01: Conservación de Calles y Avenidas por \$807,374, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario integrado.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del del Municipio, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados.



obteniéndose un importe al 31 de diciembre de 2009 de Impuesto Sobre la Renta no retenido a los trabajadores por \$110,352.

### Objetivos y Metas

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de Ayuntamiento, Presidencia, Tesorería Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento y Contraloría Municipal de 2,137 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 2,088 incumpliendo con 49, consistentes en: Presidir las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del Comité de Planeación Municipal (3), Presidir las reuniones del Consejo Municipal para la Seguridad Pública (3), Impartición de cursos de capacitación de personal que deberán tomarse en cuenta en los incrementos salariales (6), Elaborar las tablas de los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o la adjudicación de contratos para el 2010 (1), Reuniones con el Comité de compras con el fin de reducir los costos (12), Elaborar un informe semanal de los sucesos mas relevantes registrados en el Municipio para presentarlo al C. Presidente Municipal (20), Presentación ante cabildo de manuales de organización y de procedimientos para su aprobación (1), Llevar a cabo procesos jurídicos administrativos de todo aquel funcionario que actúe fuera de norma (3).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se ejerció un gasto no autorizado por la Ley de Coordinación Fiscal consistente en pago de indemnizaciones a ex-trabajadores administrativos del Municipio por demandas laborales por \$290,732.
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$1,080,000, realizadas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6107-172: Ampliación de red de energía eléctrica en el Campo España y 6107-244: Conformado y revestimiento de calles y caminos de acceso en Bacame - Bacajaquia - Buaysiacobe - Bayajorit.
- 1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en las siguientes obras públicas por \$3,225,427, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM): 6107-167: Rehabilitación del Palacio Municipal en Etchojoa; 6107-170: Construcción de plaza comunitaria del ISEA en la Localidad de Bacobampo; 6107-179: Construcción de plaza comunitaria del ISEA en la Localidad de Chucarit; 6107-186: Construcción de Iglesia en la Localidad de Campo España; 6107-190: Construcción de gradas, dog out y baquet stop en



campo de béisbol de la Comunidad de Navolato; 6107-191: Construcción de plaza comunitaria del ISEA en la Localidad de San Pedro Nuevo; 6107-201: Construcción de Iglesia católica en la Comunidad de la Colonia Nacozari; 6107-202: Rehabilitación de cancha de usos múltiples, colocación de porterías y tableros de Las Playitas; 6107-203: Construcción de barda en campo de béisbol en la comunidad de Mocorua; 6107-210: Construcción de cancha de usos múltiples en la Localidad de Villa Tres Cruces; 6107-212: Rehabilitación de canchas, pisos y alumbrado de plaza 5 de mayo en Etchojoa; 6107-216: Construcción de baños públicos en cancha de la Localidad de Jitonhueca; 6107-217: Construcción de Iglesia de Dios en México en la Localidad de San Pedro Viejo; 6107-219: Ampliación de Iglesia Católica en la Localidad de Bacobampo; 6107-221: Mantenimiento de varias bibliotecas públicas en comunidades de Etchojoa; 6107-223: Rehabilitación de área deportiva en Colonia Luis Donald Colosio en Etchojoa; 6107-225: Construcción de celdas en delegación de policía en la localidad de Jitonhueca; 6107-226: Rehabilitación de cancha de baile en la Localidad de San Pedro Viejo; 6107-227: Rehabilitación de gradas, back stop, pintura en campo de béisbol de la localidad de Baynorillo y 6107-228: Construcción de cerca perimetral en comisaría de San Pedro Nuevo.

1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se encontró una póliza de egresos por \$2,384.

1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6107-207: Ampliación de Bulevar México en Salida a Villa Juárez, Municipio de Etchojoa por \$442,261, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario integrado y en la verificación física, no se encontraron los trabajos realizados.

1.31 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$1,245,745, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6107-175: Rehabilitación de red de agua potable en San Pedro; 6107-176: Construcción de Drenaje Sanitario en la Colonia Dr. Salvador Valenzuela Guerra; 6107-213: Construcción de canal para drenaje pluvial en Etchojoa y 6107-189: Ampliación de red de drenaje sanitario en el Lado Norte (La Cuchilla) y el Guayacan de la Comunidad de Basconcobe.

1.32 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$5,367,691, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados: 6107-165: Mantenimiento y conservación de alumbrado público; 6107-173: Rehabilitación del camino de acceso al Siaric; 6107-178: Mejoramiento de alumbrado público de la localidad de Bacobampo; 6107-182: Mejoramiento de calles y avenidas en varias comunidades; 6107-188: Conservación de pozos existentes en varias comunidades; 6107-187 y 6107-199: Pavimentación de la calle Hidalgo entre Cárdenas y Jesús García, de la localidad de Bacobampo; 6107-204: Embalastrado de camino Villa Tres Cruces - Las Guayabas; 6107-209: Embalastrado de calles de la localidad de Sahuaral; 6107-211:



**Embalastrado de calles Basconcobe – Mocorua y 6107-220: Mantenimiento de calles de Etchojoa.**

- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por \$4,547,000 a otras cuentas del Ayuntamiento, de los cuales fueron reintegrados \$4,444,027, generando productos financieros por \$75,066, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar por \$178,039.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron nóminas de sueldos y estímulos de personal de Seguridad Pública las cuales carecen de firma de recibido por \$135,920.
- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas no localizadas por \$7,542.
- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron pagos del gasto corriente con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por \$417,340 generando productos financieros por \$17,319 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso para su gasto y hasta el 31 de Diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar a ésta última fecha de \$434,659.
- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a diversas cuentas bancarias por \$13,756,999 de los cuales se reintegraron \$10,063,000, generando Productos Financieros por \$116,775 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar por \$3,810,774.

**5.2 Organismos Paramunicipales**

*Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

**Cuestionario de Control Interno**

**Organización General**

- 2.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Cuentas por Cobrar

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se ha solicitado devolución ante el Servicio de Administración Tributaria del Impuesto al Valor Agregado Acreditado por \$273,908, correspondiente al período de enero a diciembre de 2009.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe diferencia de Deudores por Servicios de Agua de \$52,147, entre la cuenta contable deudores por servicio por \$7,980,058, y el sistema de facturación de cartera por \$8,032,205.

#### Pasivo

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe una diferencia por \$14,141, entre lo pagado de I.S.R. por el Sujeto de Fiscalización y lo determinado por auditoría.
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (facturas de ejercicios anteriores) por \$74,145.

#### Proveedores

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una póliza de diario sin evidencia documental por \$353,000.

#### Impuestos

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una diferencia de \$61,461 entre lo registrado en la cuenta de pasivo número 2-21-2114-002-00 Retención de impuestos IMSS por \$83,239 y el saldo conciliado por auditoría de \$144,700.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron actualizaciones y recargos no registradas en contabilidad por \$1,971 y \$8,376 correspondientes a adeudos con el IMSS por el período de causación de marzo a agosto de 2009.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron Ingresos recaudados no depositados por \$571,946, aplicados al gasto de operación.
- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron Ingresos recaudados por servicios de agua no depositados oportunamente, debido a que se realizaron con un desfase de hasta 19 días por \$91,233.

#### Egresos

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$18,063, como gasto impropio originado por el pago extemporáneo de cuotas y aportaciones al IMSS por el cual se cubrieron multas por \$6,316, actualizaciones por \$2,672 y recargos por \$9,075.
- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$199,948.
- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental por \$1,389,965.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### Revisión de Recursos Humanos

- 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del OOMAPAS, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al 31 de diciembre de 2009 de Impuesto Sobre la Renta no retenido a los trabajadores por \$39,120 y de Subsidio al Empleo entregado en exceso por \$648.

### *Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)*

#### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 2.15 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Estado de Ingresos y Egresos

##### Egresos

- 2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$4,140.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### 5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	47	\$88,892,768
No Cuantificadas	6	0
	<b>53</b>	<b>\$88,892,768</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$88,892,768. Esto representa el 49.77% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.79 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 50 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	24	6	18
2007	12	2	10
2008	36	0	36

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho externo Consultoria Contable y Administrativa LGV, S.C. Presentando un Dictamen limpio.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.35	20%	1.07
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.17	20%	1.03
Evaluación al ejercicio del gasto	7.92	20%	1.59
Evaluación a la administración de fondos	5.49	10%	0.55
Evaluación al cumplimiento de metas	9.55	10%	0.96
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.79	20%	1.16
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.36</b>

6

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

af

*[Handwritten signature]*

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor.



~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~ INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN